

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° EXP-ISM-ME-11925/2024 por el cual la Directora del Instituto Superior de Música, mediante Resolución Interna N° ResIn-ISM-SADM-174/2024 solicita transformación de un cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos (731) en 21 (veintiún) horas cátedra (733) para la asignatura "Piano" y convalidación de servicios y designación de la Profesora SUSANA DEL VALLE AWAD en las mismas; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario garantizar el normal funcionamiento de las Actividades Académicas de la Institución.

Que la Directora de la Institución solicita la transformación de un cargo de "Jefe de Trabajos Prácticos" (731) en 21 (veintiún) horas cátedra (733).

Que obra en el informe de la Dirección General de Presupuesto donde se establece que la Institución cuenta con la disponibilidad presupuestaria para hacer el cambio.

Que la Profesora SUSANA DEL VALLE AWAD fue designada como Docente Regular en un cargo de "Profesor Jefe de Trabajos Prácticos" (731) para la asignatura "Piano", mediante Resolución Rectoral N°: 0843/2026, a partir del 20 de octubre de 2015 y por el término de 5 (cinco) años.

Que obra nota de la Profesora AWAD, quien solicita la transformación mencionada.

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales.

Que mediante Resoluciones Rectorales N° 548/2016 y 549/16 se protocoliza el Acta de Comisión Paritaria Particular (Local) – Sector Docente, donde se establece que los docentes devenidos en interinos por vencimiento de su Concurso, continuarán siendo Regulares por

otros 5 (cinco) años o hasta que se establezca el mecanismo de permanencia en la carrera docente.

Que se está elaborando la normativa de permanencia en Carrera Docente para los preuniversitarios.

Que por economía procedimental se debe prorrogar a la Profesora AWAD en el cargo, a partir del 20 de octubre de 2021 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Que se debe transformar el cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos (731) en 21 (veintiún) hs cátedra (733), a partir de la fecha de la presente Resolución.

Que se debe designar a la Profesora AWAD como Docente Regular de 21 (veintiún) horas cátedra (733) de la asignatura "Interpretación Instrumental (Piano)", a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 20 de octubre de 2026 o antes si obtiene el beneficio jubilatorio.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora **SUSANA DEL VALLE AWAD**, D.N.I. N°: 14.225.028, como Docente Regular en un cargo de "Profesor Jefe de Trabajos Prácticos" (731) de la asignatura "Piano" del Instituto Superior de Música, a partir de la 20 de octubre de 2021 y hasta la fecha de la presente Resolución, mediante la cual se realiza la transformación del cargo .

ARTÍCULO 2º.- Transformar un cargo de "Profesor Jefe de Trabajos Prácticos" (731) en 21 (veintiún) hs cátedra (733) del Instituto Superior de Música, a partir de la fecha de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Designar a la Profesora **SUSANA DEL VALLE AWAD**, DNI N° 14.225.028, como Docente Regular de 21 (veintiún) horas cátedra (733) para la asignatura "Interpretación Instrumental (Piano)" del Instituto Superior de Música, a partir de la fecha de la presente

Resolución y hasta el 20 de octubre de 2026 o antes, si la Docente accede a los beneficios de la Jubilación..

ARTÍCULO 4º.- La Dirección del Instituto Superior de Música queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Superior de Música.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Superior de Música.

Mue.

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 18110 / 2024

Hoja de firmas